



ASOCIACIÓN *VECINAL* PUERTA DEL ÁNGEL

*ESTADO  
DE LA MOVILIDAD Y DE LA ACCESIBILIDAD  
EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL BARRIO  
PUERTA DEL ÁNGEL  
2021*



ASOCIACIÓN *VECINAL*  
PUERTA DEL ÁNGEL  
*AVPA!*

12/03/2021



## Índice

1. PROPÓSITO DEL ESTUDIO.....	1
2. ESPACIO PEATONAL OCUPADO POR LOS VEHÍCULOS DE MOTOR.....	2
3. ACERAS MÁS ANCHAS, ACERAS PARA LAS PERSONAS .....	4
4. ZONAS DE ACCESIBILIDAD LIMITADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A DOMICILIOS Y OTRAS PARTES DEL BARRIO.....	9
5. MEDIDAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MOVILIDAD PERSONAL.....	15
5.1. Peatonalización de Espacios Públicos.....	15
5.2. FOMENTO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE .....	20
5.3. APARCAMIENTO PARA MOTOS EN CALZADAS .....	21
5.4. REORGANIZACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN SUPERFICIE Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	21
5.5. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS .....	22
5.6. MADRID RÍO.....	23
6. ASCENSORES EN ESTACIONES DE METRO PUERTA DEL ÁNGEL Y ALTO DE EXTREMADURA .....	24
7. PROPUESTAS DE MEJORA DEL APARCAMIENTO EN EL BARRIO DE PUERTA DEL ÁNGEL.....	25
7.1. ZONA DE APARCAMIENTO VECINAL (ZAV).....	25
7.2. APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA AVENIDA DE PORTUGAL <sup>(9)</sup> .....	26
8. PROPUESTA DE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO DE PUERTA DEL ÁNGEL.....	28
ANEXO I – ESTUDIO DE DEFICIENCIAS - PROYECTO STARS.....	29
REFERENCIAS .....	30



## 1. PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Desde la Asociación Vecinal Puerta del Ángel - AVPA! presentamos un estudio abierto a la participación de todas las personas del barrio, para que se tome conciencia de los problemas de movilidad y accesibilidad y proponer soluciones.

En la AVPA!, nos hemos propuesto como objetivos la mejora de la accesibilidad universal y de la movilidad para todas las personas que viven, trabajan, pasean o realizan cualquier actividad cotidiana en nuestro Barrio, especialmente para aquellas con movilidad reducida y discapacidad auditiva, visual o cognitiva. Así como que se garantice el tránsito fluido y seguro de vehículos particulares, de emergencia y protección (bomberos, ambulancias, policía), vehículos de recogida de basura, mantenimiento y conservación de servicios públicos, etc..

Desde la AVPA!, estamos impulsando un Grupo de Movilidad de personas que quieran ayudarnos a diagnosticar el estado de la movilidad y la accesibilidad en las calles del Barrio y así poder trasladar a las Administraciones Públicas las acciones para mejorarlas.

Puedes contactarnos para sugerencias o para participar en:



[av.puerta.del.angel@gmail.com](mailto:av.puerta.del.angel@gmail.com)



@A.V.PuertaDelAngel



@AVPdA



<https://avpda.wordpress.com>

## 2. ESPACIO PEATONAL OCUPADO POR LOS VEHÍCULOS DE MOTOR



Seguimos constatando que muchas de las aceras son utilizadas por las personas como aparcamiento de sus vehículos. En muchas calles los coches se hacinan sin ningún tipo de control, incidiendo gravemente en la movilidad peatonal, en el uso equilibrado y solidario del espacio público y en la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Nos preocupan además los **posibles accidentes** derivados de la invasión de la calzada por los peatones ante la imposibilidad de tránsito por las aceras.



Queremos minimizar el **deterioro de las aceras** (en estado realmente lamentable) debido, entre otras cosas, al esfuerzo al que son sometidas como consecuencia del aparcamiento de los vehículos en espacios no habilitados para ello.



Hemos contabilizado aproximadamente unas 111 calles en el barrio. De éstas, donde hemos detectado este problema son: Juan Tornero, Doña Mencía, Doña Berenguela, Laín Calvo, Baena, Plaza Egabro, Antillón, Jaime Vera, Pedro Fernández Labrada, Industria, Athos, Fidias, Manuel Muíño Arroyo, Campillo, Solana de Luche, Alcázar de San Juan, Única, Égica, Cardenal Mendoza, Antonio Ulloa, General Lorenzo, Turanco, Santa Úrsula, Doña Urraca, Antonio Zamora, Almirante Requesens, Albéniz, San Luis Gonzaga, Plaza Mariano Lanuza, Domingo Zaizita, Santa Infancia y Santa María del Mar. 32 calles lo que suponen casi el 28 % del total.



### 3. ACERAS MÁS ANCHAS, ACERAS PARA LAS PERSONAS



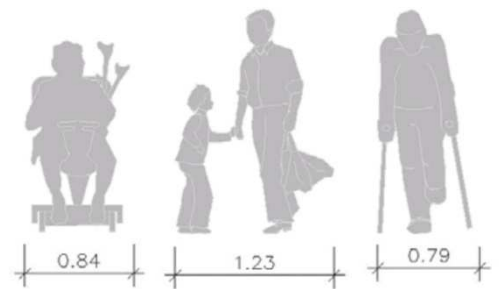
Hemos comprobado que muchas de las aceras de nuestro barrio carecen de la **distancia mínima para el normal tránsito de las personas** y en especial aquellas con necesidades especiales, lo cual no garantiza la accesibilidad universal.





Según la *Ley 8/1993 Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de La Comunidad Autónoma de Madrid* <sup>(1)</sup>, actualizada en mayo de 2016: “Posee el grado de itinerario peatonal practicable, el itinerario en el que el área es de 0,90 metros de ancho y 2,10 metros de altura”. El *Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados del Ayuntamiento de Madrid* <sup>(2)</sup>, en su versión de Julio de 2016 dice: “La característica principal del itinerario peatonal accesible es disponer de una banda libre de paso, de dimensiones mínimas ancho 180 cm. y altura 220 cm. que en su desarrollo no interfiere con ningún obstáculo y que garantice el giro, cruce o cambio de sentido de cualquier peatón. Según recoge la orden VIV/561/2010, excepcionalmente en zonas urbanas consolidadas se podrán permitir estrechamientos puntuales siempre que el ancho de paso no resulte inferior a 150 cm.”.

principal del itinerario peatonal accesible es disponer de una banda libre de paso, de dimensiones mínimas ancho 180 cm. y altura 220 cm. que en su desarrollo no interfiere con ningún obstáculo y que garantice el giro, cruce o cambio de sentido de cualquier peatón. Según recoge la orden VIV/561/2010, excepcionalmente en zonas urbanas consolidadas se podrán permitir estrechamientos puntuales siempre que el ancho de paso no resulte inferior a 150 cm.”.



Calle Athos



Plaza Patriarca Eijo y Gary

Las calles que hemos contabilizado que tienen un ancho igual o menor a 90 centímetros en todas o parte de sus aceras son: Neguilla, Genista, Paseo Ermita Santo, Pablo Casals, Juan Tornero, Doña Mencía, Doña Urraca, Antonio Zamora, Laín Calvo, Baena, Plaza Egabro, Antillón,

Jaime Vera, Doña Berenguela, Avilés, Lugo, Priego, Gijón, Andújar, Fidas, Jaime Tercero, Porthos, Athos, Galiana, María Isabel, Manuel Muiño Arroyo, Ampelido, Alcázar de San Juan, Turaco, Rogelio Osorio, Antonio Gistau, Costanilla de los Olivos, Paseo de los Olivos, Bacoy, Carballido, Clemente Fernández, Navas del Rey, María Teresa Acosta, Única, Égica, Cerro Bermejo, Cardenal Mendoza, Grandeza Española, Maestro Navas, General Lorenzo, Amargura, Enrique Granados, Almirante Requesens, Matilde González Estuardo, Alfonso Cea, San Luis Gonzaga, Costanilla del Patriarca, Domingo Zaizita, Juan Pascual de Mena y José María del Boto. **55 calles lo que supone aproximadamente la mitad del total de las 111 que configuran el barrio.**



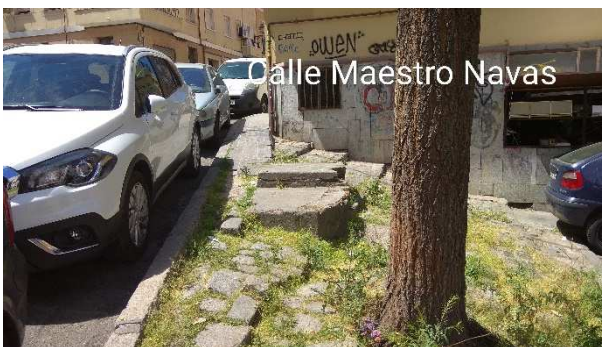
Hemos verificado que algunas de estas calles, cuyas aceras tienen un ancho de 90 o menos centímetros, **son utilizadas habitualmente como aparcamiento.**







Constatamos también el **deterioro de los adoquines**, la **falta de rebajes en las zonas de cruce** (prácticamente en todas las calles en el entorno del Metro Puerta del Ángel), la existencia de **numerosos obstáculos** como: **mobiliario urbano** (bolardos, armarios de registros, señales de tráfico, papeleras), **escaleras**, **socavones**, **alcorques vacíos**, **farolas en medio de las aceras**, **raíces de árboles que levantan las aceras**, etc..





Ejemplo claro de esta situación de abandono es el **Paseo de Extremadura**, cuyas aceras sufren de un completo deterioro, con baches, alcorques no replantados, pasos de peatones deteriorados, mobiliario urbano mal situado, raíces de árboles que levantan los adoquines, acumulación de señales de tráfico, etc..

## 4. ZONAS DE ACCESIBILIDAD LIMITADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA A DOMICILIOS Y OTRAS PARTES DEL BARRIO

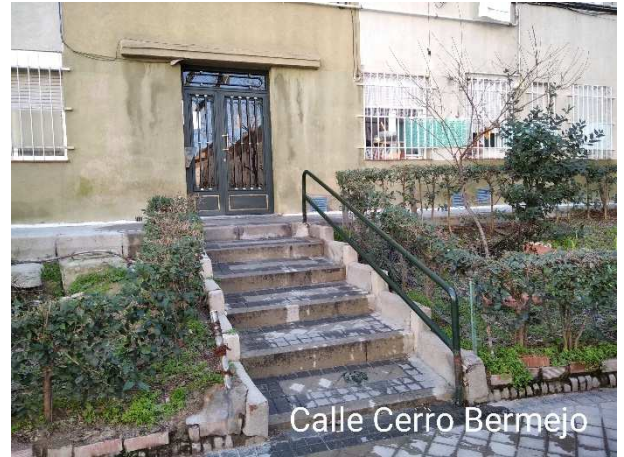
### Calle Alcázar de San Juan 3



### Calle Pericles 18 y 20



### Calle Cerro Bermejo



### Calle Galiana 8 a 14



### Calle Grandeza Española 34



### Paseo de los Jesuitas 34



### Plaza de Ordoño



### Calle Única 7



### Avenida de los Apóstoles 28



### Plaza de Santa Teresita 4



## Plaza Sisenando



## Conexión entre Plaza Sisenando con Calle Mauregato



## Paseo de los Olivos con Avenida de los Apóstoles





Acceso desde Plaza Santa Teresita a Calle Carballido



Conexión Calle Pablo Casals - Paseo de la Ermita del Santo





## Conexión Calle Pablo Casals - Calle Neguilla



## 5. MEDIDAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MOVILIDAD PERSONAL

Además de la necesaria reorganización del espacio urbano con un **Plan Integral del Barrio Puerta del Ángel**, que elimine los obstáculos que hemos señalado, se amplíen las aceras hasta cumplir la legalidad, se hagan rebajes en los cruces, etc., creemos que estas son soluciones que mejorarían significativamente la calidad de vida del Barrio.

### 5.1. PEATONALIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

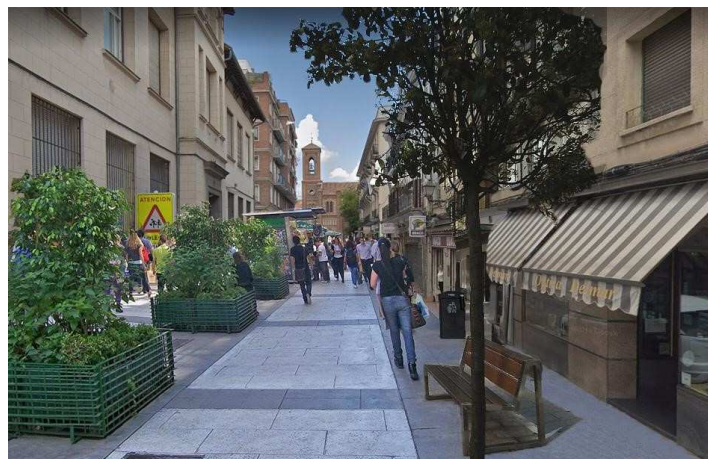
El Barrio Puerta del Ángel tiene unas graves carencias en relación a: espacios peatonales; de socialización vecinal libre de ruidos y de tráfico, de descanso para personas mayores y/o personas con movilidad reducida y diferentes capacidades, de juegos infantiles y de espacios verdes y arbolado. Por otro lado no existen vías de conexión, accesibles y libres de tránsito de vehículos, entre sus colonias, servicios y dotaciones comunitarias.

- Desarrollar espacios accesibles y libres de coches para las vecinas y vecinos del barrio, con especial atención para personas con movilidad reducida o diferentes capacidades.

- Fomentar el desarrollo comercial del barrio, apoyando a los comercios locales con una larga implantación en el barrio, y la posibilidad de nuevos usos, recuperando calles y zonas para el pequeño comerciante, evitando la transformación en viviendas.
- La visualización y puesta en valor de los edificios históricos y de construcción típica que se encuentran en nuestras calles.
- Fomentar zonas de convivencia vecinal en el espacio público. “Plantar la semilla” para transformar nuestro Barrio en un Barrio inclusivo, verde, sostenible y accesible.

### • Calle Antillón

Proponemos la peatonalización de la Calle Antillón <sup>(3)</sup>, con trazado de carril bici y desarrollo de zonas verdes arboladas y/o ajardinadas. Establecer una vía de conexión entre la Casa de Campo y el Parque de Caramuel con posible ampliación a Parque Cuña Verde.



### • Plaza Huarte de San Juan

EL Plan MADRID RECUPERA-PLAN MADRE o Plan Estratégico de Regeneración Urbana 2018-2030 <sup>(4)</sup> contempla la rehabilitación de la Plaza Huarte de San Juan y su entorno por su centralidad y como elemento de refuerzo de la identidad del Barrio.

En el BOAM 8.819 <sup>(5)</sup> del 3 de Febrero 2021 el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad dispone, según “**Decreto de 1 de febrero**



*de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente”, declarar “el ámbito territorial del entorno de la plaza Huerta de San Juan en el Distrito de Latina como espacio de especial protección para el peatón.”*

En el Decreto se establece además:

*“PRIMERO.- Declarar con carácter permanente como “espacio de especial protección para el peatón” las siguientes vías del Distrito de Latina:*

- 1. Calle Doña Urraca, entre la calle Caramuel y la calle Saavedra Fajardo.*
- 2. Calle Laín Calvo, desde calle Doña Urraca hasta paseo de Extremadura.*
- 3. Plaza Huerta de San Juan.”*

*SEGUNDO.- Con carácter general, quedan prohibidos el acceso, la circulación y el estacionamiento de vehículos en las calles reseñadas en el apartado anterior.”*

En primer lugar nos gustaría poner en valor esta actuación que venimos reclamando desde hace tiempo en aras de conseguir en el Barrio espacios públicos vecinales sostenibles y amigables.

Por otra parte optamos por un espacio peatonal integral: no tiene sentido un espacio peatonal atravesado por una vía de uso para vehículos o una vía lateral que no contempla la totalidad del espacio del entorno de la Plaza Huerte de San Juan a peatonalizar. Reivindicamos por tanto:

1. Peatonalización de la C/ Antonio Zamora entre las C/ Saavedra Fajardo y C/Caramuel.
2. Peatonalización de la C/ D<sup>a</sup> Berenguela entre las C/ Saavedra Fajardo y C/Caramuel.



- Plaza Cerro Bermejo

Proponemos la creación de una plaza con mayor presencia de espacios para los peatones en detrimento de los vehículos a motor y la introducción de ornamentos que realcen la singularidad de la plaza.



- Calle Huerta de Castañeda

Una hermosa plaza podría acondicionarse en este espacio, que está profundamente abandonado, con una isleta que acoge una zona de juegos infantiles y zona de bancos de difícil acceso y con aceras y zonas de vegetación abandonadas.



- Calle Pericles con Calle Fortuna

En esta esquina se podría dar continuidad a las aceras de la calle Fortuna y Pericles, lo que supondría la eliminación de la isleta y la transformación en un espacio continuo peatonal y con vegetación y zonas de bancos.



- Final de la Calle Bujalance

Nos congratulamos de una que reclamación de cerca de 14 años de la Asociación de Vecin@s de la Colonia Juan Tornero vaya a ser por fin atendida durante este 2.021. La **urbanización de este solar**, permitirá dar continuidad y facilitar el tránsito, desde la Calle

Bujalance a la Calle Fuenteovejuna, tanto a vehículos como a personas.



## 5.2. FOMENTO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE

Sin duda nos alegramos de la decisión de instalar dos estaciones de **BiciMad** en el Barrio y una tercera en Paseo de la Ermita del Santo, 48. Animamos a extender el Servicio de **BiciMad** a todo el Distrito de Latina y a promover el **uso de la bicicleta** en nuestro Distrito como medio de transporte práctico, sencillo y ecológico. Reivindicamos un Barrio que facilite el uso de la bicicleta por lo que proponemos la instalación de **aparcamientos de bicicleta** cerca de espacios públicos como Colegios e Institutos, Centros de Salud, Mercados, Polideportivos, Parques, etc..

También abogamos por el establecimiento de circuitos “ciclables” en el Bº, en aquellas vías de una única dirección, mediante señalización segregada para las bicicletas y limitación de velocidad para los vehículos a motor a 20 km/h.. Creemos que esta medida favorecerá el desarrollo y fomento de la bicicleta como medio de transporte, no sólo como instrumento de ocio y redundará en beneficio de la contaminación y al sostenibilidad.



### 5.3. APARCAMIENTO PARA MOTOS EN CALZADAS

Instamos a la instalación de **aparcamiento de motos en la calzada**, en las cercanías de las **estaciones de Metro de Puerta del Ángel y Alto de Extremadura**, para evitar que las personas que dejan las motos para utilizar el metro la dejen aparcadas en las aceras.



### 5.4. REORGANIZACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO EN SUPERFICIE Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Demandamos un uso racional del espacio público disponible para el aparcamiento mediante una reorganización de las plazas y de su disposición en función de las necesidades circulatorias y de las

características de las vías, siempre priorizando las necesidades de l@s peatones y de los colectivos más vulnerables.

Otra medida bastante simple y lógica sería la de **limitar las zonas de aparcamiento con pintura sobre la calzada**, lo que facilitaría el reconocimiento de zonas de aparcamiento y disuadiría de estacionar donde no está permitido.

## 5.5. CAMINOS ESCOLARES SEGUROS

Defendemos la implantación de **Caminos Escolares Seguros** que garanticen, mediante la colaboración ciudadana y los dispositivos necesarios de la Policía Municipal, la seguridad y autonomía de l@s escolares y estudiantes en sus desplazamientos hasta los Centros Educativos del Barrio, incluyendo la dotación de circuitos ciclables en nuestras calles.

Se trata de convertir las calles, en las horas establecidas, en recorridos con prioridad de uso para la población infantil y juvenil señalando itinerarios flexibles y de trazado sencillo que permitan el desplazamiento a pie o en bicicleta de l@s niñ@s.

Tal medida redundaría de forma muy positiva en la disminución del uso del vehículo privado, de las concentraciones de vehículos en las inmediaciones de los Centros Educativos a las horas de entrada y salida y de la contaminación en esos entornos.

En definitiva se trata de impulsar la recuperación del espacio público como espacio de relación y convivencia, y como una manera innovadora y participativa de abordar la educación hacia la movilidad sostenible.

Como ejemplo, no único, de esta problemática, señalamos los accesos y entorno del CEIP Ermita del Santo: entrada a la M30 con gran afluencia de tráfico, contaminación acústica y atmosférica, ineficiente accesibilidad peatonal con peligro en los pasos de cebra, aglomeración de padres y madres en las horas de entrada y salida del Centro.



Adjuntamos además el ANEXO I en el que se detallan las deficiencias en este entorno.



### 5.6. MADRID RÍO

Al mismo tiempo que reivindicamos el fomento de la bicicleta como medio de transporte, denunciemos el muy deficiente diseño de Madrid Río en el tramo que nos afecta. La supuesta “preferencia peatonal” en ese tramo se convierte en una auténtica gincana para los peatones en los períodos de mayor afluencia, teniendo que sortear continuamente bicicletas, patinetes y otros vehículos de los denominados de “movilidad personal”.

Limitación de velocidad que no se respeta, ciclistas o monopatinetes en grupo, peligro para l@s niñ@s que disfrutan de los pequeños

parques anexos a la vía, peligro para l@s mayores y l@s peatones en general; ante todas estas circunstancias reclamamos:

- Si desde el punto de vista técnico es posible, circuito segregado para las bicicletas y otros vehículos de movilidad personal, reservando espacio exclusivo para los peatones.
- Si no fuese posible tal adecuación, reclamamos la prohibición de circulación de bicicletas y vehículos de movilidad personal en aquellos tramos en los que exista alternativa circulatoria, como es el caso en el tramo de nuestro ámbito (se entiende siempre la prohibición para personas adultas).

## 6. ASCENSORES EN ESTACIONES DE METRO PUERTA DEL ÁNGEL Y ALTO DE EXTREMADURA



Pues antes de 2022 parece que no. Y después dependerá de si se incluyen estas estaciones en el siguiente **Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro**.

Por la estación de **Puerta del Ángel** en 2018 pasaron **3.122.570 personas** (3.031.921 personas en 2017) y por la de **Alto de Extremadura** **2.165.920 personas** (2.025.403 personas en 2017), esto les sitúa en las posiciones 61 y 105 en el ranking por número de usuarios, de un total de 241 estaciones con las que cuenta la red de Metro de Madrid.

Prácticamente las 61 estaciones que se sitúan por delante de la de Puerta del Ángel ya cuentan con ascensores. Y muchas por las que pasan menos pasajeros también. ¿A qué se debe esto? A que Metro de Madrid prioriza en la instalación de ascensores a aquellas estaciones en las que confluyan al menos dos líneas.

En el Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020 <sup>(6)</sup> no se recoge la implantación de ascensores en estas estaciones. Solo se contempla la instalación de apertura fácil en puertas mamparas y la instalación de pavimentos cerámicos en borde de andén. Reclamamos también: la instalación de pasamanos dobles y tiras antideslizantes en escaleras fijas, la instalación de apoyos isquiáticos (es un elemento del mobiliario que puede utilizarse como apoyo sin necesidad de sentarse), la instalación de etiquetas Braille en pasamanos de escaleras fijas, la implantación de pavimentos tacto-visuales cerámicos en estaciones, la señalización de elementos de accesibilidad, la protecciones en retranqueos y la adecuación de interfonos.

## 7. PROPUESTAS DE MEJORA DEL APARCAMIENTO EN EL BARRIO DE PUERTA DEL ÁNGEL

### 7.1. ZONA DE APARCAMIENTO VECINAL (ZAV)

- ¿Qué son las ZAV según la Ordenanza de Movilidad? <sup>(7)</sup> <sup>(8)</sup>

Las principales líneas maestras de la nueva Ordenanza de Movilidad en materia de Zonas de Aparcamiento Vecinal (ZAV) son las siguientes:

- a) **Un nuevo modelo de regulación de estacionamiento:** Las Zonas de Aparcamiento Vecinal (ZAV) se configurarán como un modelo de estacionamiento totalmente nuevo y distinto del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), aplicable en particular a aquellas zonas en las que el 'efecto frontera' con las Zonas SER u otras circunstancias produzcan un uso intensivo del estacionamiento en la vía pública en detrimento fundamentalmente de las personas residentes.

- b) **Implantación a solicitud de la ciudadanía mediante un proceso de participación:** La creación y delimitación de la ZAV se realizará a solicitud de las personas residentes a través del correspondiente proceso participativo, a propuesta del Pleno del Distrito, por el Pleno municipal. La propuesta del Distrito se remitirá al Área de Gobierno competente en materia de gestión del estacionamiento quien, si una vez analizada la estimara viable, podrá elevarla a la Junta de Gobierno para que ésta pueda someter al Pleno del Ayuntamiento la correspondiente creación de la ZAV, con la delimitación de su ámbito geográfico y sus características específicas de gestión, mediante modificación de esta Ordenanza.
- c) **Vecinos: sin tasa y sin límite de tiempo de estacionamiento:** La autorización de los vecinos de una ZAV habilitaría para estacionar sin pago de tasa alguna y sin limitación de tiempo, en las plazas ZAV de dicho ámbito.
- d) **Prohibición de estacionamiento vehículos sin distintivo ambiental desde 2020 excepto residentes (2025), vehículos comerciales (2022) y 2,3 ruedas, (Personas con Movilidad Reducida) PMR y emergencias.**

Pretendemos que en el Barrio aparquen solo los residentes en el mismo y no se convierta en el aparcamiento de todas aquellas personas que no pueden entrar en Madrid Central con sus vehículos o no quieren estacionarlos en Zona SER, y que ante la ausencia de control, medidas disuasorias y alternativas atractivas y publicitadas, recurren al aparcamiento indiscriminado en aceras y espacios prohibidos.

## 7.2. APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA AVENIDA DE PORTUGAL <sup>(9)</sup>

El Aparcamiento Mixto de la Avenida de Portugal, dependiente de la empresa pública EMT (Empresa Municipal de Transporte), consta de 432 plazas públicas y 437 para residentes. Las plazas para residentes están reguladas en régimen de bonos de larga duración

de 1, 3 o 5 años para residentes, comerciantes y trabajadores de la zona.



El Aparcamiento público incorporó a su funcionamiento en diciembre de 2016, la modalidad de “aparcamiento disuasorio”, en régimen de gratuidad para “no residentes” y bajo determinadas condiciones de uso, que incluía la presentación del título de transporte público colectivo que el usuario hubiese utilizado ese mismo día.

Transcurridos más de 2 años desde la incorporación de estas 432 plazas de “aparcamiento público disuasorio”, se observa el total incumplimiento de los objetivos declarados y justificativos de la actuación administrativa. Mientras tanto, los vehículos privados utilizan de forma indiscriminada las aceras de las calles de Puerta del Ángel como lugar de aparcamiento, dando lugar a una situación de total degradación del espacio público y de deterioro de la movilidad sostenible.

El “aparcamiento disuasorio” se encuentra totalmente infrautilizado con ratios de ocupación mínimos durante la mayor parte del tiempo hábil. A esto es necesario añadir la carencia en la zona de plazas de aparcamiento de carácter privado con finalidad comercial.

Promovemos un nuevo uso del Aparcamiento de la Avenida de Portugal, para su contratación por l@s vecin@s del barrio Puerta del Ángel, en condiciones ventajosas tanto en precio, seguridad,



proximidad y accesibilidad. Ante estas circunstancias, los vecinos y vecinas exponen las siguientes demandas:

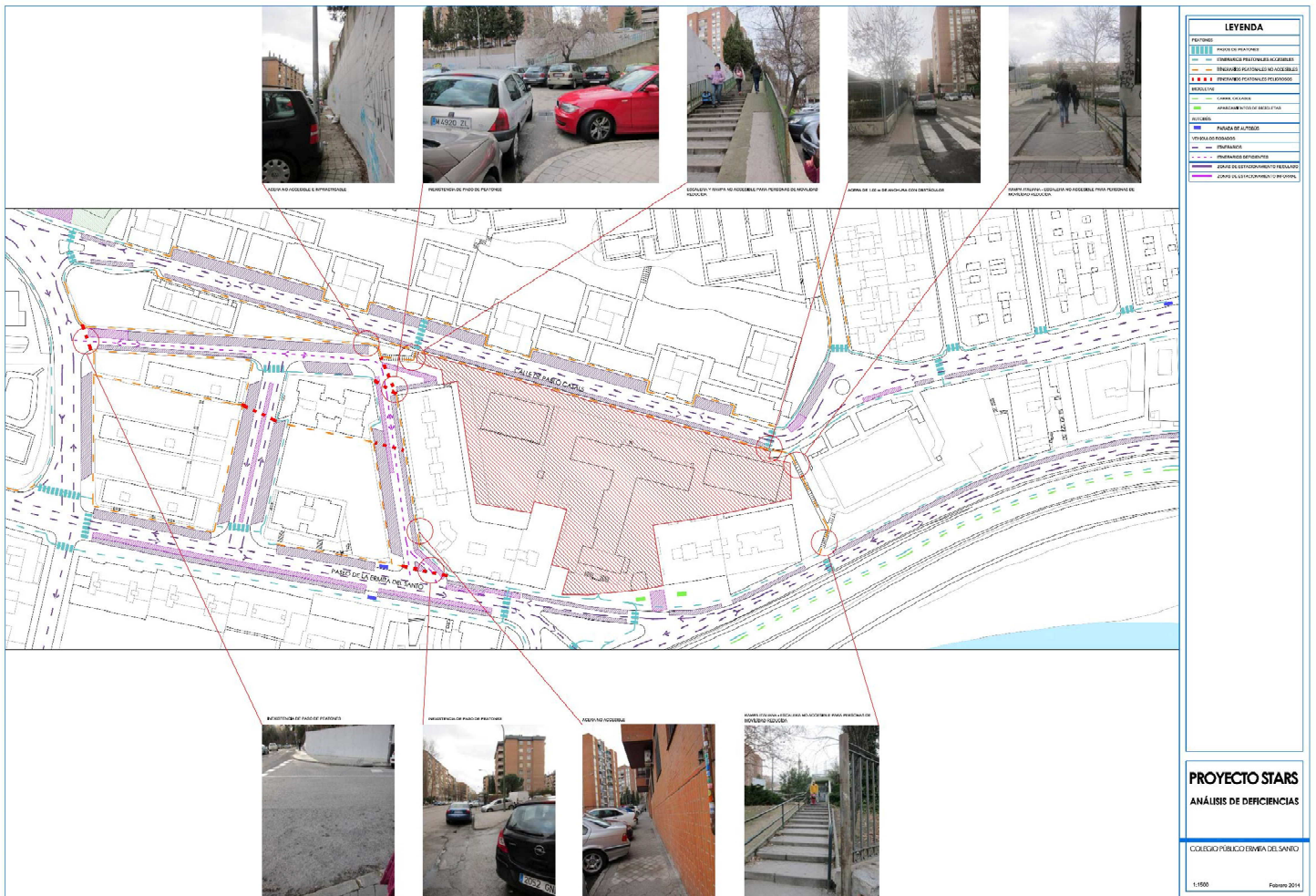
1. Conversión del modo de uso del Aparcamiento Público de la Avenida de Portugal de disuasorio en residencial.
2. Utilización como aparcamiento público de uso preferente para los residentes en el Barrio de Puerta del Ángel.
3. Establecimiento de modelos tarifarios en régimen similar al del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) para los residentes.
4. Implantación de la tarjeta para residentes en la zona que se considere de influencia del Aparcamiento Público.
5. Utilización obligatoria como parking disuasorio cuando se producen acontecimientos en la Casa de Campo.

## 8. PROPUESTA DE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL BARRIO DE PUERTA DEL ÁNGEL

Proponemos el diseño de un nuevo itinerario de línea o la adaptación y ampliación de uno ya existente, dotado de minibuses similares a los existentes en las Líneas M1 o 002 de la EMT que permitan la circulación por las calles más estrechas del Barrio especialmente en lo que afecta a la zona de Paseo de los Olivos, Paseo de los Jesuitas, Avenida de los Apóstoles, Jaime Tercero, Athos, etc..

Esta dotación de minibuses permitiría paliar el efecto “desnivel” entre las diferentes partes del Barrio y mejoraría la comunicación entre los Centros de Salud, Colegios, Residencias, Centros de Día, Centros Culturales, etc. existentes en el Barrio.

# ANEXO I - ESTUDIO DE DEFICIENCIAS - PROYECTO STARS



## REFERENCIAS

- (1) Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad Autónoma de Madrid

[http://www.madrid.org/wleg\\_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=482&cdestado=P#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=482&cdestado=P#no-back-button)

- (2) Manual de Accesibilidad para Espacios Públicos Urbanizados del Ayuntamiento de Madrid

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Vivienda-y-urbanismo/Urbanismo/Manual-de-accesibilidad-para-espacios-publicos-urbanizados>

- (3) Propuestas de la AVPA! para los Presupuestos Participativos 2019

<https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2019/proyecto/15853>

<https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2019/proyecto/16105>

- (4) PLAN MADRE

<https://planmadre.madrid.es/>

<http://madrid.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=03f5c607b6a04940b69394e8899ad03e>

- (5) BOAM 8.819

[https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8819\\_228.pdf?numeroPublicacion=8819&idSeccion=adb6f250ddd57710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8819\\_228&ca](https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8819_228.pdf?numeroPublicacion=8819&idSeccion=adb6f250ddd57710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8819_228&ca)





[cheKey=27&guid=a388271de0447710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&csv=true](https://www.madrid.es/tema/tema.do?cheKey=27&guid=a388271de0447710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&csv=true)

- (6) Plan de Accesibilidad e Inclusión de la Comunidad de Madrid en Metro 2016-2020

<https://www.metromadrid.es/es/accesibilidad#panel2>

- (7) Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2018/10/23/BOCM-20181023-36.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2018/10/23/BOCM-20181023-36.PDF)

- (8) Informe ZAV Puerta del Ángel

<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/DistritoLatina/Actividades/Ficheros/InformeZAV.pdf>

- (9) Aparcamiento Avenida de Portugal

[http://www.emtmadrid.es/Aparcamiento\\_Avenida\\_Portugal/index.html](http://www.emtmadrid.es/Aparcamiento_Avenida_Portugal/index.html)